**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHIKINDZONOT, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Chikindzonot, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 25 minutos, del día 27 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, ubicado en el Lote número 7 de la manzana 24 de la zona 1, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Andres Can Noh Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 12 horas con 48 minutos del día 27 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz, el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del orden del día, en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. **Bernardina Chan Pat** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Consejera Electoral C. Angelica María Noh Ake**

**Consejera Electoral, C.** **Ana Patricia Uh Chan**

**Consejero Presidente C. Andres Can Noh**

 Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **Bernardina Chan Pat** con derecho a voz pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones ya incorporadas de los siguientes partidos:

**Partido Acción Nacional**, **C. Víctor Manuel Chan Pech**, representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, **C. Roque Jacinto Chan Kauil**, representante propietario.

**Partido MORENA**, **C. Ángel Pat Moo**, representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

**1.Lista de asistencia.**

**2.Certificación del Quórum legal.**

**3.Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.**

**4.Lectura de la orden del día.**

**5.Lectura de los escritos presentados ante este Consejo Electoral.**

**6.Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Municipal de Chikindzonot, Yucatán, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se determina el espacio físico donde se ubicará la bodega electoral de este consejo.**

**7.Aprobación en su caso, del acuerdo de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral local 2023-2024.**

**8.Asuntos generales.**

**9.Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.**

**10.Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.**

**11.Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.**

**12.Lectura y aprobación del acta de la sesión.**

**13.Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.**

**14.Clausura de la sesión.**

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. **ACUERDO: CG/019/2024**. Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024.
2. **ACUERDO: CG/020/2024**. Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024.
3. **ACUERDO: CG/021/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral local 2023-2024.
4. **ACUERDO: CG/022/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.
5. **ACUERDO: CG/023/2024**. Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024.
6. **ACUERDO: CG/024/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por Nueva Alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el Consejero Presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente cuarto con medidas de 5 x 4 m, ubicado en el lado izquierdo del pasillo que da por la entrada principal el cual esta a un lado de la sala de sesiones teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 6.

 Seguidamente el Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

 Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo CMCHIKINDZONOT/07/2024, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

 Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/CHIKINDZONOT/08/2024.

Ya aprobado el acuerdo, el Consejero Presidente informó que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Chikindzonot.

De lo antes referido, el Consejero Presidente instruyó a la Secretaria Ejecutiva que sea informado el Consejo Distrital Electoral de Chikindzonot con cabecera en el municipio de Valladolid, para su conocimiento si no hay sorteo.

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

Acto seguido, al no haber intervenciones, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. El Consejero Presidente, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

 Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 12 horas con 38 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 12 horas con 48 minutos.

Siendo las 12 horas con 49 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista corr0espondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Consejera Electoral C. Angelica María Noh Ake**

**Consejera Electoral, C.** **Ana Patricia Uh Chan**

**Consejero Presidente C. Andres Can Noh**

 Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **Bernardina Chan Pat** con derecho a voz pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones ya incorporadas de los siguientes partidos:

**Partido Acción Nacional**, **C. Víctor Manuel Chan Pech**, representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, **C. Roque Jacinto Chan Kauil**, representante propietario.

**Partido MORENA**, **C. Ángel Pat Moo**, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaró la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dé cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot de fecha 27 de febrero de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión. Ésta última, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece**  del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2024, siendo las12 horas con 54 minutos.

Por último, y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| **C. Andres Can Noh****CONSEJERO PRESIDENTE** | **C. Bernardina Chan Pat** **SECRETARIA EJECUTIVA** |
| **C. Ana Patricia Uh Chan****CONSEJERA ELECTORAL** | **C. Angelica María Noh Ake****CONSEJERA ELECTORAL** |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. Víctor Manuel Chan Pech****REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. Roque Jacinto Chan Kauil****REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. Ángel Pat Moo****REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA** |